



MUNICIPALIDAD TALGUA LEMPIRA

Cuenta N.º: 11-101-003235-7

CHEQUE No. 00005691

TALGUA LEMPIRA 04 DE AGOSTO 2022
Lugar y Fecha

J. MERCEDES TORRES GONZALES
Páguese a la orden de

L 4,000.00

Cuatro mil exactos
Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente S.A.
Banco de Occidente, S.A.

David Daniel
Firma(s)

0101079001101003235700005691

MOTIVO DEL PAGO

ORDEN DE PAGO

por pago de contrato por construcción de
Módulo sanitario a esa persona de escasos
recursos económicos.

MOVIMIENTO CONTABLE

DEBE

HABER

CHEQUE N.º

00005691

CONTABILIDAD

AUDITORÍA

RECIBÍ CONFORME

<Municipalidad>

TEL. _____

Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto "CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL AGUACATE TALGUA LEMPIRA "para el día 04 DE JULIO DEL AÑO 2022 AL Señor J. MERCEDES TORRES GONZALES, Con numero de identidad 1323-1958-00132 quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA


Ubicación: TALGUA LEMPIRA

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

A los 04 Días del mes de JULIO del año 2022.



DANIEL DERAS BENITEZ
Alcalde Municipal





CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL AGUACATE TALGUA, LEMPIRA

Yo, **DANIEL DERAS BENITEZ**, mayor de edad, casado, Agricultor, hondureño, Con Número de Identidad personal 1323-1960-00034, No de solvencia Municipal 136713, **R T N. 1323196000345**, con domicilio en la Comunidad de El Aguaje, Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Calidad de Alcalde Municipal, del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Adelante Denominado **EL CONTRATANTE:- Y J MERCEDES TORRES GONZALES**, mayor de edad, casado, albañil, hondureño con DNI No 1323-1958-00132, RTN. No 13231958001325, Solvencia Municipal No. 00017822 y con domicilio en la comunidad de Aguacate, Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en representación legal de su misma, en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de sus derechos y Facultades que la Ley le Confiere para celebrar este tipo de actos y el Segundo en pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios de construcción de módulos sanitarios en la vivienda del señor Cecilio Gómez Talgua, Lempira.

PRIMERA: El CONTRATANTE, manifiesta que en el solar de la casa de habitación del señor Cecilio Gómez de la comunidad del Aguacate, Talgua, Lempira, se ejecutará el proyecto de construcción de Dos módulos sanitarios y pila de almacenar agua en medio. la obra se desarrollarán las siguientes actividades:

No	Tipo de actividades	Precios
01	Preparación de terreno	L. 500.00
02	Fundición y construcción de planchón	L. 1,000.00
03	construcción de solera de 10 Centímetros parte inferior	L. 500.00
03	Construcción de paredes de bloque	L. 1,500.00
05	construcción de techo e instalación de puertas	L. 500.00
Total		L. 4,000.00

SEGUNDA: PLAZO, el plazo del Presente **CONTRATO** es de 30 días contados a partir de la Fecha de su firma.

EL MONTO del presente **CONTRATO** es por la cantidad de **CUATRO MIL, LEMPIRA EXACTOS. Lps. 4,000.00**), por pago de mano de obra calificada.

TERCERA: Forma de pago, las dos partes Acuerdan que se realicen en Dos desembolsos: Un primer pago de Lps 2,000.00 según avance de la obra. Un Segundo y último desembolso por la cantidad de Lps 2,000.00. considerando el 100% en la ejecución de las obras descritas. **EL CONTRATANTE:** advierte que, de no existir fondos en esta Tesorería Municipal, los pagos no se efectuarán como esta cláusula lo manifiesta y se harán de acuerdo a la existencia de fondos en la Tesorería Municipal, considerando los retrasos existentes en los desembolsos de la Transferencia del Gobierno Central. Ósea que trabajara al crédito.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



- ❖ **EL CONTRATADO**; manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en el presente CONTRATO, comprometiéndose para ello.
 - A prestar su servicio en el tiempo y forma establecida en el contrato.
 - Estar disponible a la hora de ser llamado y recibir el pago, una vez que el **CONTRATANTE** asegure que el proyecto tiene los avances respectivos.

CUARTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: el **CONTRATADO**, acepta la supervisión y sugerencias de la Alcaldía Municipal, mediante las personas que se designen; manifiesta que el personal necesario para desarrollar los trabajos requeridos en mano de obra calificada y no calificada los pondrá el **CONTRATADO** y en caso de existir contratiempo en el desarrollo de este trabajo, se compromete a buscar la forma de cumplir en el tiempo establecido, si esto se diera por aspectos fuera del alcance humano, se tratará de solucionar con la extensión de tiempo que se incurra y la comprensión será por ambas partes.

QUINTA: GARANTIA DE CALIDAD. El Señor **J MERCEDES TORRES GONZALES**, será responsable por la ejecución y calidad de la obra y se obliga a subsanar y responder por cualquier defecto inherente a la prestación de los servicios hoy aquí contratados, garantizando la calidad de la obra.

SEXTA: Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente CONTRATO, el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte Afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la cancelación de servicios recibidos.

SEPTIMA: Ambas partes Acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, renunciarnos a nuestro domicilio común, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

OCTAVA: Ambas partes manifiestan que están Totalmente de ACUERDO, y ratifican en cada una de sus partes el presente CONTRATO, en fe de lo cual firmamos el presente, en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira, a los 04 días del Mes de Julio del Año 2022.

(F) DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL
Contratante

(F) J. MERCEDES TORRES GONZALES.
CONTRATADO

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

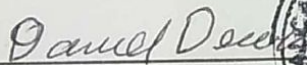
E-mail: munitalgua@hotmail.com



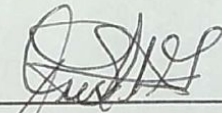
CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA

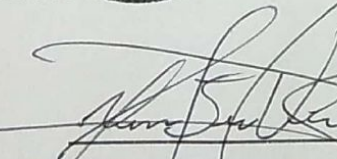
Por medio de la presente el suscrito encargado de **LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL INFORMA** del avance de obra en referencia al proyecto, de mejoras al “**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL AGUACATE TALGUA, LEMPIRA** ” Construcción que realizada bajo la responsabilidad del contratista: **J.MERCEDES TORRES GONZALES** con numero de identidad: **1323-1958-00132** llevando un avance físico del 100%, por lo cual el contratista solicita el desembolso completo por la cantidad de 4,000 lempiras, ya que la obra está finalizada según lo estipula el contrato celebrado entre la municipalidad y el señor Mercedes Torres Gonzales como contratista, dicho desembolso será pagado ya que la obra está terminada en su totalidad según lo estipula el contrato.

Para los fines Legales consiguientes que al interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira a los 04 días del mes de AGOSTO del año dos mil veintidós.


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL




J.MERCEDES TORRES GONZALES
CONTRATISTA


YEYSON JOSUE VASQUEZ SARMIENTO
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



Construcción de módulos sanitarios Cecilio Gomes El Aguacate.






ACTA DE RECEPCION FINAL


Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL AGUACATE TALGUA LEMPIRA por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia ejecutados bajo la responsabilidad del señor: **J.MERCEDES TORRES GONZALES** con identidad; **1323-1958-00132**, con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira, han sido realizados con apego a las clausulas de contrato, sus respectivas especificaciones y demás documentos contractuales.

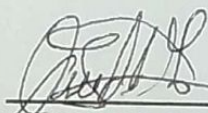
Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción la obra objeto del contrato.

Talgua, Lempira 04 del mes de Agosto del año 2022



DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL





J.MERCEDES TORRES GONZALES
CONTRATADO



YEYSON JOSUE VASQUEZ
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

